

ASSAJOS I ESTUDIS

Las primeras alumnas en los estudios de bachillerato en Canarias

The first students in secondary schooling in Canarias

Teresa González Pérez
teregonz@ull.es
Universidad de La Laguna

Data de recepció de l'original: 12 d'octubre de 2010

Data d'acceptació: 5 de desembre de 2010

ABSTRACT

In the nineteenth century women who wanted to study school had many difficulties in accessing schools. Because the school was seen as part of the training was to receive the ruling minority, but it does not include women because it was conceived as a masculine space. Educational level at first did not consider the presence of women, although there was no express prohibition preventing their access, it was understood that it was not proper for women. Hence the shortage of female students and the low number of students who obtained the title of high school graduates. Canarias, Spanish province northwest of the African coast, suffered the consequences of remoteness from the metropolis fact reflected especially in the economic and educational limitations in the absence of schools. But these circumstances were not the occasion for some women to have an interest in having access to high school and overcome obstacles to achieve it.

KEY WORDS: students, high school, nineteenth century, Canary Islands, inequality, segregation.

RESUM

Al segle XIX les dones que volien estudiar batxillerat van tenir moltes dificultats per accedir als instituts. El batxillerat es veia com a part de la formació que havia de rebre la minoria dirigent, però en aquesta formació no s'inclouïen les dones, perquè es concebia com un espai masculí. Un nivell educatiu que al principi no considerava la presència femenina, encara que no hi havia una prohibició expressa que impedis d'accedir-hi, se sobreentenia que no era propi per a les dones. D'aquí l'escassetat d'alumnat femení i el baix nombre de dones que van obtenir el títol de batxiller. Les Canàries, província espanyola situada al nord-oest de la costa africana, van patir les conseqüències de la llunyania de la metròpoli, fet reflectit especialment en les dificultats econòmiques i limitacions formatives, ja que hi mancaven centres educatius. Però aquestes circumstàncies no van ser motiu perquè algunes dones tinguessin interès per accedir als estudis de batxillerat i esquivessin obstacles per aconseguir-ho.

PARAULES CLAU: alumnes, batxillerat, segle XIX, Illes Canàries, desigualtat, segregació.

RESUMEN

En el siglo XIX las mujeres que deseaban estudiar bachillerato tuvieron muchas dificultades para acceder a los institutos. El bachillerato se contemplaba como parte de la formación que debía recibir la minoría dirigente, pero en ella no se incluía a las mujeres porque se concebía como un espacio masculino. Un nivel educativo que en un principio no consideraba la presencia femenina, aunque no existía una prohibición expresa que impidiera su acceso, se sobreentendía que no era propio para las mujeres. De ahí la escasez de alumnado femenino y el bajo número de alumnas que obtuvieron el título de bachiller. Canarias, provincia española situada al noroeste de la costa africana, sufrió las consecuencias de la lejanía de la metrópoli, hecho reflejado especialmente en las dificultades económicas y limitaciones formativas al carecer de centros educativos. Pero estas circunstancias no fueron motivo para que algunas mujeres tuvieran interés en acceder a los estudios de bachillerato y sortearan obstáculos para alcanzarlo.

PALABRAS CLAVE: alumnas, bachillerato, siglo XIX, Islas Canarias, desigualdad, segregación.

INTRODUCCIÓN

El acceso tardío de las mujeres españolas a la enseñanza secundaria se justificaba porque esta modalidad educativa se hallaba lejos de los intereses culturales femeninos. Sólo unas pocas familias matricularon a sus hijas en los estudios de bachillerato, que cursaron en colegios privados puesto que había cierta resistencia social a que estudiaran en los institutos nacionales. Es preciso considerar que el bachillerato se contemplaba como parte de la formación que debía recibir la minoría dirigente —la clase acomodada y urbana— y en ella no se incluía a las mujeres, pues se concebía como un espacio masculino.¹ Un nivel educativo que en un principio no consideraba la presencia femenina, aunque no existía una prohibición expresa que impidiera su acceso, se sobreentendía que no era para las mujeres. Ninguna familia se planteaba siquiera esa posibilidad, con lo cual no precisaba ninguna cláusula restrictiva. ¿Para qué quería una mujer el título de bachillerato si luego no iba a trabajar o a continuar estudios universitarios?

La enseñanza secundaria en el siglo XIX español delimitaba claramente sus objetivos, grupos sociales y sexo.² Excluía a las mujeres y éstas sólo podían acudir a las escuelas de enseñanza primaria, a los colegios de señoritas y a las Escuelas Normales (a partir de la 2ª mitad de la centuria), pero salvo excepciones no se les admitía en los institutos. A pesar de que los liberales decimonónicos comenzaron a preocuparse por su formación y en el currículo que idearon para ellas fueron incorporando algunos contenidos culturales nuevos, la esencia de la enseñanza continuaba siendo la misma y el programa de formación no ignoraba la función social de las mujeres.³ Se debatía la posibilidad de disponer de centros que formaran a las mujeres sin necesidad de profesionalizarse.⁴ La educación femenina no podía alejarse de las pautas sociales y por ello había que acomodar la enseñanza a su misión:

¹ VIÑAO FRAGO, Antonio. «Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato», *Mujer y Educación en España, 1868-1975. Actas VI Coloquio de Historia de la Educación*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 1990, p. 567.

² GIL DE ZARATE, Antonio. *De la instrucción pública en España*. Tomo II. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, 1855, p. 1. Gil de Zárate manifestó que: «Se dirige a las clases altas o medias, esto es las más activas y emprendedoras, a las que legislan y gobiernan, a las que escriben, inventan, dirigen y dan impulso a la sociedad, conduciéndola por las diferentes vías de la civilización; en suma, a las que son el alma de las naciones, conmueven los pueblos y causan su felicidad o desgracia».

³ ESCOLANO BENITO, Agustín. *El pensil de las niñas*. Madrid: Edef, 2001, p. 36.

⁴ ALCANTARA GARCIA, Pedro. «Caracteres, sentido y dirección de la educación fundamental de la mujer», *Revista de España*, Tomo CIV (Mayo-junio, 1885), p. 210. Pedro de Alcántara estimaba que «... los centros

Nada que tienda a hacer bachilleras y sabias, y mucho de lo que pueda contribuir a levantar en ellas el espíritu, a afirmar su individualidad, a formar buenas esposas y buenas madres, a dar al hogar la belleza y los atractivos que tanto pueden contribuir a retener en él al esposo y a alejarlo de lugares a donde suele ir a buscar placeres que, por falta de cultura apropiada en la mujer, no encuentran en ésta ni en su casa.⁵

Legisladores y educadores consideraban que el desarrollo de la inteligencia se oponía a la feminidad. Motivo por el cual las mujeres no debían aspirar a fomentar el talento porque suponía una desnaturalización. Por ello se recortó la formación académica y se diseñó un currículum en consonancia con los patrones culturales, para que no llegara «a ser sabia» porque el exceso de instrucción la convertía «en masculina». Es decir se trataba de preservar su socialización y asegurar la transmisión de los valores sin alterar las relaciones de género establecidas.⁶ En este sentido se fijaron unos límites a su educación, porque no se le podía conceder la misma importancia que a la formación de los hombres.⁷ La afluencia de alumnas a los centros de secundaria fue cuestionada por las autoridades ministeriales, planteando en 1881 un debate y consulta al Consejo de Instrucción Pública refiriendo la conveniencia o no de la asistencia a los institutos y la posibilidad de crear institutos femeninos.⁸ No prosperó el cuestionamiento legal y las alumnas continuaron de forma paulatina ingresando en el bachillerato.

Las trabas legales conformaron la evolución de estas enseñanzas. Una R.O. de 16 de marzo de 1882 prohibió la admisión de mujeres en las Universidades y de manera indirecta frenaba su acceso al bachillerato pues los estudios universitarios eran uno de sus objetivos. Al año siguiente una Orden de 19 de

en que se suministre a la mujer la segunda enseñanza no deben semejarse a los Institutos, sino a las Escuelas Normales de Maestras; deben ser verdaderas casas de educación».

⁵ *Ibidem*, p. 213.

⁶ DE DIEGO, Estrella. *La mujer y la pintura del siglo XIX español*. Madrid: Cátedra, 2009, p. 127.

⁷ ARENAL, Concepción. *La mujer del porvenir*. Barcelona: Orbis, 1989, p. 20. Concepción Arenal dejaba muy claro que la educación desigual marcaba las diferencias: «Ni el estudio de la fisiología del cerebro ni la observación de lo que pasa en el mundo autorizan para afirmar resueltamente que la inferioridad intelectual de la mujer sea orgánica, porque no existe donde los dos sexos están igualmente sin educar, ni empieza en las clases educadas, sino donde empieza la diferencia de la educación».

⁸ FLECHA GARCIA, Consuelo. «La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria* [Salamanca], núm. 17 (1998), pp. 168-169.

octubre de 1882 amplió la prohibición disponiendo que «no se admitiera a matrícula para asignaturas de segunda enseñanza a las Señoras». El gobierno liberal en aquel momento estimó que la segunda enseñanza no era de utilidad para las mujeres, bien fuera prolongación de la enseñanza primaria o preparación para la universitaria.⁹ Una nueva disposición, la R.O. de 23 de septiembre de 1883, dictaminó la autorización para las mujeres de cursar secundaria. Se autorizó que realizaran estudios de secundaria en la modalidad de enseñanza privada para evitar la confluencia con el otro sexo, según el Real Decreto de 25 de septiembre de 1883.¹⁰ Más tarde la Real Orden de 11 de junio de 1888 regularizó la separación académica-institucional «a fin de evitar nuevas reclamaciones en tanto se dictaba una disposición general que regularizara los estudios que pueda realizar la mujer»,¹¹ que podían ser admitidas como alumnas de enseñanza privada y si alguna solicitaba enseñanza oficial había que estudiar el caso y circunstancias de la interesada. Hasta la Real Orden de 8 de marzo de 1910 se mantuvo vigente este modelo. A partir de esa fecha se aceptó la matrícula oficial de alumnas. Nuevos esquemas de pensamiento impulsados por las propias mujeres que lideraban el cambio, pretendían que pudieran adquirir conocimientos y no sólo prepararlas para que cumplieran mejor su rol doméstico, aunque la mentalidad comenzaba a cambiar en el último tercio de la centuria decimonónica.¹² Con lo cual se amplió la vertiente formativa, hasta aquel instante restringido al ámbito del magisterio, al familiar y doméstico, abarcando cuestiones profesionales, sociales y educativas.¹³

Nuestro objetivo es averiguar las primeras mujeres que se matricularon y/o cursaron el bachillerato en las Islas Canarias en el marco cronológico del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Partimos de la hipótesis de que el acceso a este

⁹ *Ibidem*, p. 172.

¹⁰ ORBANEJA Y MAJADA, Eduardo. *Diccionario de I.P. e Índice Analítico*. Valladolid: Establecimiento Tipográfico de J. Pastor, 1890 [Cuadernos, XIX y XX], p. 577; CORREA FIGUEROA, Antonio. «Las primeras alumnas en el Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva», GÓMEZ GARCÍA, M^a Nieves. *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España*. Sevilla: Kronos, 1996, pp. 123-134; FLECHA GARCÍA, Consuelo. «Mujeres en los Estudios de Bachillerato en Andalucía», *Historia de la Educación en Andalucía*. Vol. 2. Sevilla: Fundación el Monte, 2005, pp. 195-207.

¹¹ *Colección de Reales Ordenes y Ordenes Ministeriales relativas a la instrucción pública*. Tomo II. Madrid: Ed. Joaquín Baquedano, 1901, p. 474.

¹² CABALEIRO MANZANEDO, Julia. «Pensament i pràctiques de les dones sobre l'educació femenina un recorregut a través del temps», *Educació i història: Revista d'història de l'educació* [Barcelona], núm. 9-10 (2006-2007), p. 60.

¹³ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M^a. «La apertura del horizonte cultural femenino», CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M^a (Coord). *Mujer y Sociedad en España*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1986, p. 108.

nivel educativo estuvo condicionado por la diferencia de género, igual que sucedía en otros lugares del estado español. No obstante, en el caso del Archipiélago Canario se añaden otros condicionantes como los altos índices de analfabetismo, el desinterés de las autoridades locales y estatales por los problemas educativos insulares, la lejanía de la metrópoli y desconocimiento de la realidad archipelágica, así como la dificultad de comunicaciones insulares e intrainsulares (una doble insularidad). Para lograr nuestros objetivos hemos empleado la metodología de investigación histórica. Para ello recurrimos a la consulta de fuentes documentales primarias, fuentes impresas (censos, estadísticas, prensa) y fuentes bibliográficas. Indagamos en el archivo del Instituto de Canarias (La Laguna-Tenerife), en el archivo de la Escuela de Magisterio (La Laguna-Tenerife), en el archivo del Instituto Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria), en los fondos de El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria), en el archivo histórico de la Universidad de Sevilla (Sevilla) dada la dependencia de su distrito universitario hasta 1927, año en el cual se creó la Universidad de La Laguna. Completamos la búsqueda rastreando en bibliotecas y hemerotecas.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA INSULAR

Disponemos de escasa información referida al nivel cultural de la población canaria. Sólo es posible conocer los índices de instrucción elemental a partir de la segunda década del siglo XIX, cuando aparecen los censos modernos que, junto a otros datos, reflejan de forma relativa los niveles de alfabetización. No obstante, ofrecen únicamente cifras, por lo que profundizar en los diferentes grados de cultura es prácticamente imposible hasta la segunda mitad del siglo XX. En Canarias durante el siglo XIX los porcentajes de analfabetismo eran elevados, superiores a otras zonas europeas por esa situación endémica de analfabetismo e incultura. Según los datos registrados en torno a 1830 había un sector de la población que sabía leer pero no escribir. El 88,89% de los canarios no sabían leer y el 92,30% no sabían escribir.¹⁴ El mayor índice de analfabetismo correspondía a la población femenina, representando aproximadamente el 90%. Más tarde, a tenor de los indicadores que ofrece el censo poblacional de 1860 de un total de 237.036 habitantes, leían y escribían 23.431 personas. La distribución por sexos se correspondía con

¹⁴ *El Atlante* [Santa Cruz de Tenerife], núm. 11 (13 de enero de 1837), pp. 1-2.

107.337 hombres, de los cuales leían y escribían 14.710, y con 129.699 mujeres de las que 9.261 leían y escribían. Estas variables no son indicativas de poseer formación porque desconocemos su nivel de conocimientos.

Los censos electorales ofrecen también información del analfabetismo entre la población adulta. En Las Palmas, el censo electoral de 1890 indica que un 58,45% de los electores no saben leer ni escribir. Este porcentaje se mantuvo en 1903, incluso se experimentó un ligero ascenso 58,56%. De estos datos se infiere que más de un 40% de adultos varones —las mujeres no tenían derecho al voto— permanecían sin alfabetizar. Ese bajo nivel cultural indicaba el evidente retraso sociocultural del Archipiélago, especialmente si estimamos que a principios de siglo había zonas donde la totalidad de los vecinos eran analfabetos. No se puede ignorar el peso abrumador del analfabetismo: uno de cada cinco canarios sabía leer en 63 de los municipios isleños y sólo en tres municipios las personas alfabetizadas superaban el 30% de sus habitantes.

El nivel de instrucción en la población insular ha sido siempre inferior a la media del Estado español, razón por la que la tasa de analfabetismo superaba la media estatal.¹⁵ En cuanto a la instrucción básica, si bien las niñas podían asistir a la escuela primaria, las escuelas de niñas no eran tan numerosas como las de niños según atestiguan los datos estadísticos. El porcentaje de escolarización hacia la mitad del siglo XIX se situaba en torno al 16,3% de las niñas y un 26,9% de los niños¹⁶. Paulatinamente fue mejorando, de manera que al finalizar el siglo había 152 escuelas de niños y 119 de niñas. Así, el 98% de los niños y el 100% de las niñas del Archipiélago solía recibían instrucción elemental. En cuanto al número de enseñantes contamos con la cifra de 94 maestros frente a 33 maestras, pero el 59,5% de los maestros y el 69,6% de las maestras ejercían sin titulación. A comienzos de siglo funcionaban 256 escuelas públicas y en 1914 se contabilizaban un total de 274 escuelas de instrucción primaria: 154 escuelas de niños con una matrícula de 585 alumnos y 120 de niñas con un total de 453 alumnas.¹⁷ Con el progreso de la escolarización —aunque la red escolar era insuficiente— fueron descendiendo los analfabetos.

¹⁵ VIÑAO FRAGO, Antonio. «Historia de un largo proceso», *Cuadernos de Pedagogía* [Barcelona], núm. 179 (1990), p. 46.

¹⁶ OLIVE, Pedro. *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona: Jaime Japus, 1865.

¹⁷ *Anuario Estadístico de España*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1915, pp. 426-427 y 430-431.

En 1910 la tasa oficial de analfabetismo en el Archipiélago aún era alta y ascendía al 74,30%. A juzgar por las estadísticas los índices de analfabetismo iniciaron su descenso hacia 1920, si bien se redujeron se hallaban entre los más elevados con respecto a los parámetros estatales. Mientras la media española era del 46,91% para los hombres y del 57,78% para las mujeres, en Canarias alcanzaba el 68,78% en los hombres y al 69,91% en las mujeres.¹⁸ En 1930 registraba prácticamente el doble de analfabetos que la media del Estado, 49,8% frente a 25,9%.¹⁹ De la lectura anterior se infiere que Canarias continuaba siendo la región española y del occidente europeo con más alto nivel de iletrados.²⁰ No obstante, a pesar del atraso cultural y educativo de la población canaria, se desarrolló actividad cultural variada para el sector social letrado. Por ejemplo se editaron periódicos y entre ellos hubo ediciones de prensa exclusivamente para público lector femenino.

La realidad social impuso un tipo de educación para cada grupo de mujeres, de acuerdo con su pertenencia a los distintos grupos sociales.²¹ Las familias acomodadas pretendían una educación para sus hijas de acuerdo a su nivel social; por este motivo las jóvenes se formaban en instituciones privadas donde las preparaban en cultura general.²² En muchas ocasiones, para las mujeres de las capas populares la única escuela estaba en la familia, por lo cual las tareas del hogar se convirtieron en su principal ocupación.²³ En general, observamos cómo las niñas eran formadas como pequeñas mujeres y desde la infancia se le inculcaban los valores y actividades propias de la edad adulta.²⁴

Había sectores que demandaban más formación para ellas pero sin que ello vulnerara el orden establecido ni rompiera con los tradicionales roles de género. La prensa reflejaba muy bien ese sentir y a colación presentamos

¹⁸ LUZURIAGA, Lorenzo. *El analfabetismo en España*. Madrid: Museo Pedagógico Nacional, Imprenta J. Cosano, 1926, pp. 49 y 61. La media se situaba en el 69,4%, ocupando Canarias el penúltimo lugar del Estado en porcentaje de matrícula escolar con un 28,2%.

¹⁹ SUÁREZ BOSA, Miguel. *La tardía transición de la alfabetización en Canarias y los problemas para el desarrollo económico*. Las Palmas: Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1997, p. 49.

²⁰ CIPOLLA, Carlo. *Educación y desarrollo en Occidente*. Barcelona: Ariel, 1969, p. 89.

²¹ *El Auxiliario (Periódico de Primera Enseñanza)* [Santa Cruz de Tenerife], núm. 33 (26 de agosto de 1887), p. 2.

²² *Ibidem*, núm. 37 (6 de octubre de 1887), pp. 2 y 3.

²³ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (ARSEAPT). Libro de Actas, Sesión celebrada el 23 de septiembre de 1880.

²⁴ JAGOE, Catherine. *La mujer en los discursos de género: Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona: Icaria, 1998, pp. 24-25.

aquí algunas referencias.²⁵ La *Revista de Canarias* reiteró en varios números la importancia de la educación femenina, lamentándose de la ignorancia de las mujeres.²⁶ Sin embargo, su planteamiento no se alejaba del mundo doméstico, pues consideraba que su formación era imprescindible por la función maternal que debía cumplir. En 1879 el periódico lagunero *El Progreso* en sus escritos hizo referencia a la educación femenina.²⁷ De la misma forma el periódico republicano *La Luz*, realizó una crítica al tipo de formación que se les ofrecía a las niñas y jóvenes. En uno de los párrafos valorando el tipo de instrucción que recibía la mujer isleña decía lo siguiente:

[...] aquí a los doce años sabe una niña rezar el rosario, ponerse una flor en el cabello y escribir una carta al novio; a los veinte sabe lo mismo perfeccionado con todas las reglas del misticismo hipócrita y todos los refinamientos de la más seductora coquetería.²⁸

Posteriormente, este rotativo publicó otro artículo también titulado «La educación de la mujer» en el que apuntaba la necesidad de una mujer instruida y preparada, adecuada a la sociedad:

[...] es un gran error, que envuelve una gran injusticia sostenida por preocupaciones estúpidas, mantener a la mujer alejada de los centros científicos y literarios... (se le enseña) hogar, en la escuela, en el colegio, en la academia, hagámosla copartícipe nuestra de las riquezas que nos brinda la

²⁵ «Un progreso importante. Una de las cosas que tenemos más descuidadas en España es la educación de la mujer. Aunque van desapareciendo las preocupaciones de nuestros abuelos, que consideran perjudicial y hasta pecaminoso cultivar la inteligencia de la mujer, elevándola al conocimiento de las verdades científicas, todavía no podemos decir que ha quedado redimida de la ignorancia esa bella mitad del linaje humano, y vemos con pena que no se adelanta todo lo que fuera de desear en esa obra tan necesaria como justa. Sin embargo, en estos últimos tiempos se ha despertado algún tanto en el bello sexo el deseo de saber, lo cual, unido al loable esfuerzo que hacen algunas asociaciones científicas para educar a la mujer, contribuye a que muchas vayan convenciéndose de la necesidad de cultivar su inteligencia y se dediquen al estudio, despreciando todo linaje de preocupaciones». *El Independiente* [Las Palmas de Gran Canaria], núm. 166 (12 de marzo 1879), p. 1.

²⁶ *Revista de Canarias* [La Laguna], núm. 4 (23 de enero de 1879); núm. 15 (8 de julio de 1879), p. 6; núm. 37 (8 de junio de 1880), p.15; núm. 40 (23 de julio de 1880), p. 8; núm. 42 (3 de septiembre de 1880), p. 3; núm. 57 (8 de abril de 1881), p.11; núm. 59 (8 de mayo de 1881), p.5, etc.

²⁷ *El Progreso* [La Laguna], núm. 10 (13 de julio de 1879).

²⁸ «La educación de la mujer», *La Luz* [La Laguna], núm. 11 (1 de octubre de 1899).

ciencia y el arte, para que sea coadyuvadora en esa gran obra del progreso humano [...].²⁹

Se insistía en una educación que la capacitase para ejercer mejor «las labores propias de su sexo», esto era aprender a coser, bordar, economía doméstica, doctrina cristiana y unos rudimentarios conocimientos de escritura y cálculo.³⁰ Además algunas publicaciones que tuvieron presente a las lectoras lo hacían difundiendo artículos relacionados con las actividades que solían desempeñar, es decir, con el hogar, los hijos, la moda, etc. No obstante, ya suponía un avance con respecto a fechas anteriores aunque sólo fuera para delinear el tipo de mujer ideal de acuerdo con los parámetros tradicionales.³¹ En todas partes, de forma generalizada en el contexto de la España del ochocientos, se insistía en su papel en la esfera doméstica,³² en la misión sagrada de la maternidad y en la importancia de que las madres fueran responsables de la educación de las hijas.³³

El ejemplo más singular de los periódicos femeninos editados en Canarias lo constituye *El Instructor y Recreo de las Damas* (1857), un periódico que se publicó en Santa Cruz de Tenerife, y como su nombre indica, estaba dedicado a las mujeres. El *Instructor y Recreo de las Damas*, subtítulo Periódico de Modas, Científico y Literario, es el primer periódico canario dedicado a las mujeres. El *Instructor y Recreo de las Damas* comenzó a editarse en Santa Cruz de Tenerife en 1857, siguiendo el diseño propio de los periódicos de la época y con unos contenidos propios de la esfera doméstica, además de algunas lecciones instructivas. Otra publicación dedicada a las mujeres fue *La Aurora. Ensayos literarios e históricos, anécdotas y biografías. Dedicados al Bello Sexo* editada en Santa Cruz de Tenerife en 1783.³⁴

²⁹ *Ibidem*, núm. 12 (8 de octubre de 1899). En este artículo incidía en la importancia de su formación, de la misma manera que lo explicitaba en el número anterior.

³⁰ «La educación de la mujer», *La Verdad* [La Laguna], núm. 59 (1 de diciembre de 1900). Este semanario católico, desde un ángulo conservador y clerical, planteaba la formación de las mujeres siguiendo un programa educativo sexista y tradicional. Destacaba una reserva curricular importante para la enseñanza religiosa y las labores del hogar.

³¹ ARADA ACEBES, Raquel de la. «L'Educació domèstica al segle XIX: teoria de les esferes i els models de professionalització docent», *Educació i història: Revista d'història de l'educació* [Barcelona], núm. 8 (2005), pp. 147-163.

³² *Ibidem*, p. 148.

³³ *Ibidem*, p. 149.

³⁴ «Ensayos literarios e históricos, anécdotas y biografías. Dedicados al Bello Sexo», *La Aurora* [Santa Cruz de Tenerife], núm. 1 (15 de marzo de 1783).

También en Tenerife, en la villa de La Orotava se editaba *El porvenir de la Mujer* que se publicó entre 1894 y 1900.³⁵ En realidad era una página del periódico La Orotava, con administración y redacción en el Liceo de Taoro. Las mujeres habían ganado espacio en el Liceo, participaban a nivel musical en el coro (declamación) y en la orquesta filarmónica, y ahora se les permitía utilizar la tribuna y su órgano de expresión. La mayoría de publicaciones la realizaban maestras, preocupadas por la educación femenina. Desde las páginas del periódico intentaban mentalizar a las mujeres sobre sus necesidades instructivas, haciéndolas comprender que accediendo a los bienes culturales su formación sería la adecuada para ser buenas madres y esposas.³⁶

Igualmente se publicó otro periódico impreso en Las Palmas de Gran Canaria en 1899, orientado al mundo femenino y rotulado *El Eco de las Niñas*. Fue un semanario de vida muy efímera, del que sólo se imprimieron tres números, y por su breve existencia no gozó de gran difusión.³⁷ Además de las argumentaciones señaladas, aspiraba a despertar las inquietudes literarias y resaltar valores morales. Sin embargo, a pesar de sus intenciones, los números consultados evidencian que no se apartaba de los parámetros de las publicaciones periódicas características de aquellas fechas. Ofrecía varias secciones: sección poética, sección amena, máximas y pensamientos, biografías, etc. todas bajo firmas masculinas.³⁸

En general, las escasas referencias periodísticas a la educación de las mujeres se debían a que no se consideraba prioritaria su formación intelectual ni tampoco era una necesidad para el progreso social. Toda su función y actividad se canalizaba en el orden privado a la contribución del bienestar familiar, y éste era el objetivo de su educación. La prensa insular en la segunda mitad

³⁵ RODRIGUEZ MESA, Manuel. *Desde el Falansterio al Liceo de Taoro*. Santa Cruz de Tenerife, 1984, p. 119.

³⁶ Esta sección «El porvenir de la Mujer» la dirigía Margarita Jacinto del Castillo y con ella colaboraban un grupo de mujeres de la zona del valle de Taoro. Mención especial merecen las colaboradoras las maestras Francisca Torrén y Carmen Torrén, María Melo Novo, María J. del Castillo, así como las portuenses (Puerto de la Orotava) Clara Melián y Lía Tavío. Las referidas Francisca Torrén y Carmen Torrén también pronunciaron conferencias en 1889.

³⁷ *El Eco de las Niñas* comenzó a publicarse el 15 de octubre de 1899 en Las Palmas de Gran Canaria. El segundo número salió el 22 de octubre y el tercero el 30 de octubre de ese año, pero no volvió a editarse, desconocemos los motivos, solo sabemos que con el tercer número desapareció. En la cabecera figuraba «Revista Semanal Dedicada al Bello Sexo», así como la dirección.

³⁸ *Ibidem*. «Nuestros ensayos, encaminados a despertar entre la juventud el amor a la literatura, no llegará como otros la aureola refulgente del género, pero sí distinguirá en ellos a la par de los pocos conocimientos de sus autores, las delineadas formas de la decencia, honrosos distintivo con que nos enorgullecemos».

de la centuria trataba de mensajes dirigidos al sector letrado femenino insular, aunque su difusión estaba en relación con su origen social y se correspondía con las clases medias y altas. Los sectores populares no tenían acceso a la cultura escrita, no sólo porque buena parte de las mujeres eran analfabetas, sino porque se ocupaban de labores agropecuarias, domésticas y/o artesanas, y tanto su poder adquisitivo como sus intereses escapaban a la lectura de la prensa. Evidentemente el mensaje estaba matizado por la procedencia social de las lectoras. No hay referencia a las obreras o campesinas porque a ellas no estaba dirigido el periódico. De forma implícita se entendía que está organizado y pensado para los niveles sociales más favorecidos.

EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO EN CANARIAS

La incorporación de las mujeres a los estudios de bachillerato en Canarias fue lenta y su entidad numérica poco significativa. Para las coetáneas ese comportamiento las alejaba del perfil de mujer que la sociedad había diseñado para ellas. Se hallaba equidistante de la identidad construida culturalmente y por ello se proyectaba intencionadamente una imagen distorsionada juzgándolas con desconfianza y recelo, hasta el extremo de descalificarlas con términos de «marisabidillas», «resabidas», «sabelotodos» entre otros. El instituto de segunda enseñanza de Canarias se creó por la Real Orden de 21 de agosto de 1846,³⁹ pero ellas no se matricularon en el instituto. Para la sociedad canaria los institutos eran espacios masculinos y no aprobaba la presencia de las mujeres, de forma semejante a la sociedad española en otras partes del solar ibérico y de acuerdo con el orden vigente y la mentalidad conservadora en aquel entonces.

A finales del siglo XIX hubo algunas mujeres que obtuvieron el grado de bachiller. Ampliaban estudios en colegios privados y concurrían a los exámenes por la modalidad de enseñanza libre pero no cursaron el bachillerato en el Instituto Provincial o Instituto General y Técnico, radicado en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, hasta bien adentrado el siglo XX. La enseñanza privada cuantitativamente tenía una importancia considerable. Por citar un ejemplo, en 1914, además del colegio de San Agustín y del colegio de la Soledad solo en la ciudad de Las Palmas funcionaban 14 colegios de señoritas.⁴⁰

³⁹ En 1845, por Real Decreto se suprimió la Universidad de San Fernando de La Laguna (Tenerife).

⁴⁰ SUÁREZ BOSA, Miguel. *La tardía transición de la alfabetización en Canarias y los problemas para el desarrollo económico*. Opus cit., p. 53.

Además, no todas las jóvenes que se preparaban en centros privados aspiraban al grado de bachiller, de ahí el bajo índice de mujeres tituladas. En las primeras décadas del siglo xx el número de alumnas en bachillerato se incrementó de forma paulatina, pero la muestra no desvirtúa el esquema válido para el resto del Estado.

El hecho de que se matricularan mujeres en el instituto ya fue novedoso. No respondían al prototipo femenino que prevalecía en su círculo social. Ni se conformaron con el rol asignado en función de su sexo. Colaboraron con la transformación de la condición femenina y posibilitaron la apertura de la educación secundaria en la sociedad isleña conservadora, rompiendo muchos convencionalismos. Con su acceso a las aulas intentaron modificar los esquemas educativos de la época, aunque sin una intencionalidad bien definida, careciendo de conciencia feminista y de un pensamiento igualitario. Muchas alumnas cuando iniciaron estos estudios eran casi unas niñas, con 11 o 12 años cumplidos. Otras eran jóvenes con más edad. Todas estaban entusiasmadas por unos estudios que en nada tenían que ver con los intereses que la sociedad les ofertaba ni con la educación recibida.

El primer instituto con matrícula de alumnas fue el de Huelva,⁴¹ en el curso 1870-1871, le siguió el de Baeza y Barcelona,⁴² en 1871-1872. En los cursos sucesivos se matricularon alumnas en los Institutos de Cádiz, La Coruña, Palencia, Albacete, Lérida, Gerona, Madrid, Bilbao, Valladolid, Alicante, Badajoz, Cuenca, etc.⁴³ pero no hubo inscripciones en el Instituto de Canarias.⁴⁴ En la década comprendida entre 1871 y 1881 aún en Canarias no había alumnas de bachillerato.⁴⁵ Las primeras alumnas en Canarias accedieron a estos estudios más de una década más tarde que las pioneras y hubo que esperar hasta 1885. Sin embargo, en otros lugares de la geografía española se matricularon en fechas posteriores, por ejemplo en Burgos (1886-87), León

⁴¹ CORREA FIGUEROA, ANTONIO. «Las primeras alumnas en el Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva», *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España*. Sevilla: Kronos, 1996, pp. 122-134.

⁴² FLECHA GARCIA, CONSUELO. «La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza». *Opus cit.* p. 166.

⁴³ *Ibidem*, p. 167.

⁴⁴ «Mujeres que han hecho estudios en las Universidades e Institutos Oficiales de España en los últimos años. 1882, Ms.», Biblioteca del Museo Pedagógico, Madrid. Cfr. FLECHA GARCÍA, CONSUELO. *Textos y Documentos sobre Educación de las Mujeres*. Sevilla: Kronos, 1998, pp. 235-259.

⁴⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (AHUS). Expedientes del Instituto de Canarias (1859-1889).

(1888-89), Cuba (1890-91), Manresa (1891-82), Ciudad Real (1894-95) y Zaragoza (1899-1900).⁴⁶ Según los datos manejados, en el Instituto de Canarias, durante el curso 1885-1886 se matricularon 387 varones y 5 mujeres, radicado en la ciudad de La Laguna (Tenerife). En el año académico siguiente, 1886-1887, figuraron inscritos 405 varones. En 1887-1888 se registró una matrícula masculina de 184 y la femenina de 8. En 1888-1889 fue de 370 hombres y 10 mujeres.⁴⁷ El no admitir de forma oficial a las alumnas obstaculizaba su promoción, pues tenían que acceder a través de exámenes como alumnas libres. En las últimas décadas del siglo XIX algunas siguieron solicitando esta enseñanza pero la entidad numérica no creció con respecto a los años iniciales. El índice de matrícula femenina fue poco representativo, apenas superaba el 1% .⁴⁸

TABLA I: MATRÍCULA DE BACHILLERATO
EN EL INSTITUTO DE CANARIAS (1885-1900)

Cursos	Nº Alumnas	Nº Alumnos
1885-1886	5	387
1886-1887	12	405
1887-1888	8	184
1888-1889	10	370
1889-1890	7	364
1890-1891	5	405
1891-1892	4	429
1892-1893	3	389
1893-1894	1	373

⁴⁶ FLECHA GARCÍA, Consuelo. «La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza». *Opus cit.*, p. 176.

⁴⁷ AHIC. Libro núm. 232. Registro General de matrículas y exámenes. Años 1887-1888.

⁴⁸ *Ibidem.*

Cursos	Nº Alumnas	Nº Alumnos
1894-1895	0	376
1895-1896	1	328
1896-1897	0	331
1897-1898	0	353
1898-1899	0	355
1899-1900	1	328
TOTAL	57	5377

Las cifras registradas no precisan comentarios. Son indicativas de la mentalidad de la época y reflejan que la formación académica, aunque no estaba vedada a las mujeres, continuaba rigiéndose por la fuerza de la costumbre. En estos años no figura matrícula femenina en enseñanza libre sólo matrícula colegiada. En cambio, sí hubo un número considerable de alumnos libres. Hubo alumnas que iniciaron los estudios, cursaron algunas asignaturas y luego abandonaron. También seleccionaban del currículum asignaturas afines, probablemente que les resultaban más fáciles para, de forma paulatina, ir cubriendo el expediente para obtener el grado.⁴⁹ Otro grupo siguió el orden académico y obtuvieron su título. Estas alumnas fueron las mujeres más visibles de un grupo que no se sometió a los dictados de la época, y que en algunos casos resultaban rechazadas pero en otros despertaron admiración. En general, el rendimiento académico fue óptimo y sus notas se significaban por encima de la media de sus compañeros, muestra de que eran alumnas aplicadas y obtenían buenas calificaciones. Las memorias de los centros reflejaban la presencia femenina y anotaban como incidencia su excelente rendimiento académico y elogiaban sus expedientes, como si la inteligencia estuviera reñida

⁴⁹ El Real Decreto de 21 de agosto de 1861 permitía al alumnado matricularse de las asignaturas que consideraran. Así lo recogía el Art. 5º «La matrícula y examen se harán por asignaturas, expresándose en aquella el año o años académicos, en su caso, a que correspondan los estudios». Posteriormente el Real Decreto de 1874 estableció la norma de prelación entre las asignaturas.

con el sexo femenino. En suma, testimonian que el saber no estaba restringido a los hombres.

En Gran Canaria hubo demandas e intentos de establecer un centro de segunda enseñanza desde mediados del siglo XIX. Las gestiones se remontan a 1844 cuando se propuso la creación bajo los auspicios del Gabinete Literario. En 1845 comenzó su andadura como colegio de San Agustín,⁵⁰ siendo Benito Pérez Galdós y Fernando León y Castillo de los primeros alumnos. Ambos destacaron posteriormente por su actividad en la sociedad española, uno como literato y otro como político. Durante el Sexenio democrático funcionó costeado por fondos de los 22 municipios grancanarios y fue declarado oficial por Real Orden de 26 de abril de 1870. Pero con la restauración borbónica fue suprimido por otra Real Orden, de 15 de septiembre de 1876, aunque continuó funcionando como colegio privado. No obstante, fue el primer centro de Gran Canaria dedicado a la enseñanza secundaria entre 1845 y 1917, fecha en la que comenzó a funcionar el Instituto General y Técnico.⁵¹

Desde el curso 1883-1884 las estudiantes de Gran Canaria cursaban estudios en el citado colegio de San Agustín.⁵² Entre las primeras alumnas se hallaban María Bárbara Vallabriga Brito, Josefa Vallabriga Brito, María Reina Jiménez y Elena González Gorbacho.⁵³ En este centro recibieron formación las que serían las tres primeras tituladas en bachillerato de las Islas Canarias.⁵⁴ Este dato resulta indicativo del interés de algunas familias por la formación de sus hijas. En el curso 1893-1894 estudiaron Consuelo Valle García, Joaquina Valle García, Rita Espino Gil y María Bon Monserie.⁵⁵ En las aulas del Colegio de San Agustín se prepararon muchas personas que posteriormente se significaron en la sociedad insular, española y/o extranjera, aunque en el caso de las mujeres la excelencia no se proyectaba en el ámbito de la vida pública como sucedía con los hombres. A partir del 1876 al clausurarse el instituto

⁵⁰ La propuesta fue aprobada el 23 de marzo de 1845. El Colegio de San Agustín se corresponde con el primer intento de establecer la enseñanza secundaria oficial en Gran Canaria.

⁵¹ ARCHIVO EL MUSEO CANARIO (AEMC). Fondo documental del Colegio de San Agustín.

⁵² *Ibidem*. Libro de Registro de Matrícula.

⁵³ *Ibidem*. María Bárbara Vallabriga Brito (Calabazar-Cuba) de 11 años de edad, Josefa Vallabriga Brito (La Laguna-Tenerife) de 14 años de edad, María Reina Jiménez de 14 años y Elena González Gorbacho (Las Palmas-Gran Canaria) de 20 años.

⁵⁴ AHIC. Libro de registro de exámenes y Libro de registro de títulos.

⁵⁵ Dichas alumnas, en aquellos momentos, a juzgar por su edad eran unas niñas: Consuelo Valle García (Madrid) de 10 años, Joaquina Valle García de 12 años (Las Palmas) y María Bon Monserie (Las Palmas) de 10 años. Este dato corrobora el interés de sus familias por su formación.

local se desarrolló la iniciativa privada y se crearon otros colegios de segunda enseñanza tales como el colegio de la Soledad y el colegio de Las Palmas.

IMPORTANCIA DE LOS CENTROS PRIVADOS

La apertura de colegios privados en el siglo XIX permitió ampliar la oferta educativa para las niñas y jóvenes. El desarrollo de la enseñanza privada solucionaba el problema de la enseñanza femenina para aquellas familias con recursos económicos suficientes. Aunque para otras familias sus cuotas no eran asequibles, lo cual coartaba los deseos de formación de muchas jóvenes. Sin duda porque en la centuria decimonónica se inició el diseño del programa educativo destinado a las féminas de clase media, pero manteniendo una serie de reservas y limitaciones para su formación. Incluso los propios políticos liberales incidían en que su educación debía estar adscrita a la esfera privada y doméstica mientras que la de los hombres debía ser pública.

En el archipiélago canario ante la carencia de centros oficiales femeninos, de manera similar a otras zonas del Estado español, los establecimientos privados subsanaron la problemática educativa como única alternativa a la enseñanza femenina, cuya importancia empezaba a despuntar en la conciencia de la gente. Ya entendían que eran insuficientes los conocimientos que las madres transmitían a sus hijas en el hogar y, al perder la familia la capacidad educadora, buscaban instituciones que le reemplazaran en la tarea. Los colegios privados proliferaron, sobre todo desde el último tercio del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, en casi todas las islas y se encargaron de instruir a las jóvenes de familias acomodadas.⁵⁶ Además se establecieron diversas congregaciones femeninas dedicadas a la enseñanza de las niñas de las clases acomodadas. En Gran Canaria funcionaban los colegios de señoritas Santísima Trinidad, Sagrado Corazón, La Soledad, Casa de Educación para Señoritas, Inmaculada Concepción, La Sagrada Familia, Nuestra Señora del Carmen, San José, Santísimo Sacramento, etc. En Tenerife de manera semejante enseñaban a las niñas y jovencitas el colegio El Carmen, Sagrado Corazón, Purísima Concepción, Pureza de María, Inmaculada Concepción, La Esperanza, entre otros. Igualmente en La Palma se encargaba el colegio de Santa Catalina.⁵⁷ De la

⁵⁶ GONZALEZ PEREZ, Teresa. *Mujer, Historia y Educación*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, p. 153.

⁵⁷ *Ibíd.* p. 101.

misma forma que en otras zonas del Estado, se reclamaba la importancia de la educación femenina, esquema que respondía a un nuevo modelo social que las preparaba para desempeñar mejor las funciones asignadas, pues educar a una niña era sinónimo de educar a la familia entera mientras que educar a un niño era educar a un hombre. Aunque luego las mujeres tenían que mantenerse con discreción en el ámbito privado, sin relevancia personal ni social, apartada de todo protagonismo público e influencia que no fuera a través de su marido o sus hijos.

El Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife,⁵⁸ un centro de talante liberal que se fundó en 1875, a través de la modalidad de enseñanza privada incorporada al Instituto de Canarias —al que estaba adscrito desde el 25 de septiembre de 1876— siguiendo el mismo plan de estudios se ocupó de la enseñanza de la mujer. En las aulas de este centro se formaron muchas jóvenes. Algunas de ellas iniciaron sus estudios aspirando a titularse de bachiller en el Instituto.

Desde la década de 1860 en el Instituto de Canarias a final de cada curso, además de los exámenes generales de cada asignatura, se realizaba una convocatoria de oposiciones al objeto de premiar a los mejores estudiantes de las respectivas materias. A dicha convocatoria concurría el alumnado de forma voluntaria y eran examinados por un tribunal, que emitía su calificación en votación secreta. Posteriormente, se hacía entrega de los galardones obtenidos en un acto solemne. Pero estas distinciones extraordinarias no fueron exclusivas de los alumnos que cursaban enseñanza oficial, también podían optar los de enseñanza colegiada y libre. Tampoco fueron privativas de los varones porque se permitió a las alumnas acceder a estos premios. En el curso 1887-1888 la alumna del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, María Dolores Afonso resultó agraciada con tres premios, ya que obtuvo excelentes calificaciones en las materias de Historia Natural, Aritmética y Álgebra, así como en Retórica y Poética. Al respecto el comentario del Secretario del instituto, profesor Antonio Zerolo Herrera, fue bastante elocuente: «Seguramente que no se darán con frecuencia casos semejantes, y menos en nuestras islas, donde la mujer no suele tomar parte en las lides de la inteligencia».⁵⁹

⁵⁸ MARTINEZ VIERA, FRANCISCO. *El antiguo Santa Cruz*. La Laguna (Tenerife): IEC, 1968, p. 115.

⁵⁹ ZEROLO HERRERA, ANTONIO. *Memoria leída en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Canarias. Curso académico 1887-1888*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Benítez, 1890, p. 10.

Al año siguiente resultaron premiados cuatro estudiantes, de ellos tres eran mujeres. En esta ocasión fueron María Josefa Rodrigo-Vallabriga Brito y María Bárbara Rodrigo-Vallabriga Brito y María Jesús Bon y Monserie alumnas del colegio de San Agustín (Las Palmas). Las tres alumnas premiadas en 1889 fueron también las primeras mujeres que obtuvieron el grado de bachiller en Canarias. A pesar de que su número era muy limitado, ante la irrupción y éxito de las jóvenes en los estudios de secundaria el profesor Antonio Zerolo reconoció sus progresos y escribió con talante progresista:

No sé qué provincia de España puede sobrepujarnos en el deseo y afición que muestra por los estudios la mujer en Canarias, ni creo que ningún Instituto, al menos yo no lo conozco, presente un número tan grande, relativamente, de señoritas dedicadas a la segunda enseñanza. Sirva el hecho de estímulo y de propaganda contra ciertas preocupaciones sociales, que han mantenido a la mujer separada del movimiento científico y literario de los pueblos.⁶⁰

En el curso 1889-1890 otras alumnas provenientes del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife fueron premiadas. Amalia Bascuña y M^a Concepción Martín junto a la referida M^a Dolores Afonso se significaron con sus notas.⁶¹ Y fue precisamente durante este año académico cuando obtuvieron el título de bachiller, siendo las primeras alumnas del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife en alcanzar tal titulación académica. Las referidas M^a Dolores Afonso, Amalia Bascuña y María Concepción Martín recibieron el grado de Bachiller,⁶² con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario, en el Instituto Provincial de Canarias.

Las tres señoritas han sido las primeras que en esta Capital han demostrado que la gloria que da el saber no está reservada como patrimonio exclusivo

⁶⁰ *Ibidem*, p. 11. María Josefa Rodrigo-Vallabriga Brito y María Bárbara Rodrigo-Vallabriga Brito, naturales de Calabazar (Cuba) y de la ciudad de La Laguna (Tenerife), y María Jesús Bon y Monserie de la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria) eran alumnas del colegio de San Agustín de Las Palmas.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² AHIC. Libro de Registro de Títulos. Curso 1889-1890.

al sexo fuerte y que en los pueblos civilizados puede también la mujer brillar por su instrucción.⁶³

Las mencionadas alumnas demostraron sus aptitudes intelectuales, registrando excelentes calificaciones y superando a los alumnos. A juzgar por las calificaciones obtenidas, el rendimiento fue óptimo, con excelentes notas que indican un buen aprovechamiento en los estudios, a la vez indicativo en la época de que las mujeres tenían aptitudes para el estudio. En el caso masculino refleja un mayor índice de abandonos y suspensos, con lo cual podemos decir que en el caso de la exigua matrícula femenina no existió el fracaso escolar. Se trataba de una enseñanza muy minoritaria y la propia estructura social impedía la promoción intelectual y académica. Resulta altamente significativo que de 105 alumnos que alcanzaron el grado de bachiller entre los cursos 1876-77 y 1889-90 únicamente hubo seis mujeres.

Más tarde otras estudiantes consiguieron igualmente su título. Por ejemplo, Consuelo Valle Gracia obtuvo el grado de bachiller durante el curso 1890-1891 y en el año académico 1892-1893 la joven Fidelina García Talavera. La expedición de los títulos de bachiller a estas ocho mujeres, según consta en el libro de registro de títulos,⁶⁴ confirma que buena parte de las aspirantes a los estudios de bachillerato abandonaban y no concluían los mismos. Observamos que de las 57 matrículas iniciales o aspirantes a cursar este nivel de estudios sólo concluyeron 8 con la expedición del correspondiente título académico de bachiller. La titulación obtenida no era para continuar formación, por otra parte tampoco tenían oportunidades en Canarias porque no había Universidad ni más centros a los que pudieran aspirar las mujeres al margen de los colegios de señoritas.⁶⁵ Al intentar indagar la trayectoria académica de las egresadas sólo ha sido posible encontrar información sobre una de las alumnas. Amalia Bascuña fue la única titulada de bachillerato que continuó estudios y para ello tuvo que trasladarse a la España peninsular.

⁶³ GONZALEZ HERNANDEZ, Irineo. *Memoria del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta de Vicente Bonnet, 1890, p. 17.

⁶⁴ AHIC. Libro de Registro de Títulos.

⁶⁵ Por Real Decreto de 11 de abril de 1913 se creó la Sección de Estudios Universitarios adscritos al Instituto. La Universidad de La Laguna y el distrito universitario de Canarias se constituyó el 21 de septiembre de 1927.

Da Amalia Bascuña ... ha marchado a la Península para seguir una carrera facultativa, después de haber comenzado en su tierna edad a distinguirse por sus correctos artículos literarios, publicados en periódicos de Madrid, que anuncian en ella fecunda imaginación.⁶⁶

En efecto, una vez obtenido el grado de bachiller Amalia Bascuña, que era natural de Barcelona, se trasladó a Valladolid para continuar estudios superiores. En la Universidad vallisoletana se matriculó y estudió Medicina durante los cursos 1890-91 y 1892-93.⁶⁷ Después se desplazó a la Universidad de Salamanca, aunque trasladó su expediente no formalizó la matrícula ni concluyó sus estudios.⁶⁸ Su estancia en la universidad fue breve, con lo cual quedó interrumpida su formación como era habitual en la época. Esta joven no era oriunda de Canarias pero vivió en Santa Cruz de Tenerife, siendo alumna del Establecimiento de Segunda Enseñanza y se examinó de los estudios de enseñanza secundaria en el Instituto de Canarias los años 1887-88 y 1888-89.⁶⁹ Realizó el examen de grado el 1 de junio de 1890, obteniendo la calificación de sobresaliente, expidiéndosele el título de bachillera el 19 de junio de 1890.

Las estudiantes procedían de zonas urbanas, en concreto de Santa Cruz y de La Laguna, también de Las Palmas de Gran Canaria. La sociedad canaria era una sociedad poco desarrollada y con bajo nivel cultural, con muchas limitaciones para acceder a los estudios secundarios y superiores. En el archipiélago durante el siglo XIX sólo funcionó el instituto provincial de Canarias localizado en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Salvo el periodo del sexenio democrático, no hubo otro centro público, y esta realidad complicaba sobremanera las aspiraciones de los jóvenes isleños y de las jóvenes isleñas, debido a los problemas de comunicaciones, tanto intrainsulares como interinsulares. Normalmente las familias consideraban la importancia de este nivel educativo para los hijos, necesarios para su futuro académico y profesional. En cambio para las hijas no se presentaba como una opción, porque su destino

⁶⁶ GONZALEZ HERNANDEZ, Irineo. *Memoria del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife*. Opus cit., p. 17.

⁶⁷ FLECHA GARCIA, Consuelo. «Las primeras universitarias españolas». Opus cit., p. 135.

⁶⁸ *Ibidem*

⁶⁹ GONZALEZ HERNANDEZ, Irineo. *Memoria del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife*. Opus cit., p. 17.

era el matrimonio y su dedicación al hogar frente a la formación académica con visión profesional.

Los niveles de matrícula femenina reflejaban una presencia mínima. En este caso a la mentalidad de la época había que añadir la propia realidad archipelágica que, con sus estrecheces económicas y las dificultades de comunicación, impedían acceder a los centros de enseñanza. La magnitud de las tasas de matrícula masculina frente a la femenina estaba casi en sintonía con la tónica nacional.⁷⁰ La baja tasa de alumnas que accedían al bachillerato era indicativa de la rutina social, de la ignorancia y los prejuicios que se mantenían en las islas con respecto a la educación de las mujeres. La trayectoria seguida por las alumnas no era sino el reflejo de una sociedad conservadora, que, de acuerdo con la legislación vigente, entorpeció el reconocimiento del derecho a la enseñanza secundaria manteniendo su status en el espacio doméstico.⁷¹ La lenta evolución de los planteamientos ideológicos, junto a mecanismos jurídicos y socioculturales, seguían dibujando el ámbito privado como aspiración máxima de las jóvenes de clase media. Ellas reproducían los estereotipos,⁷² unas se resignaban y otras asumían sin ningún tipo de cuestionamientos el rol asignado. Sólo una minoría rompió los esquemas y se atrevió a buscar una formación donde siempre se la habían negado. La complicidad femenina en mantener el orden vigente, conforme con la mentalidad decimonónica, no propició el cambio, reproducía los valores y el papel de subordinación y se encargaba de transmitirlo de generación en generación.⁷³ Esa resistencia no posibilitaba la participación en la vida pública de las mujeres,⁷⁴ por ello resultaba fundamental renovar sus principios.

⁷⁰ VIÑAO FRAGO, ANTONIO. *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Opus cit. p. 461.

⁷¹ GIMENO FLAQUER, M^a Concepción. *La mujer española*. Madrid: Imprenta Miguel Guijarro, 1877, p. 48. Con el acceso de las mujeres a la enseñanza secundaria se rompía con los ideales de la época, y por este motivo a aquellas que no se resisten van a ser censuradas. En este sentido, María Concepción Gimeno manifestaba que: «A la mujer no se le tolera su pasión al estudio, pues desde que la revela, desciende sobre ella el estigma del ridículo».

⁷² JAGOE, Catherine [et alt.]. *La mujer en los discursos de género: Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona: Icaria, 1998, p. 24-25.

⁷³ LABRA, Rafael M^a de. *La mujer y la legislación castellana*. Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1869, p. 19. El autor citado denunciaba al respecto: «Harto comprendo que esto nos ha de costar algún trabajo; porque aquí, como en casi todos los casos análogos, las víctimas son las que principalmente hacen difícil su redención».

⁷⁴ *Ibidem*, p. 34-35. Rafael María de Labra fue uno de los que trataba de propiciar el cambio de mentalidad que necesitaban: «Por vuestra emancipación trabajan todos los intereses del siglo; porque así como las injusticias se enlazan y sostienen, así un progreso llama a otro. La idea, pues, cunde. Aprovechad, Señoras

En el imaginario social se repetía la exclusión de las mujeres de la vida pública y su reclusión en el mundo privado, en el hogar doméstico.⁷⁵ La separación entre el espacio público y el espacio privado se consolidó y distinguió entre las dos esferas y en consecuencia ellas tenían muchas restricciones para estudiar. No obstante, se produjeron situaciones en las que se modificó y adaptó la normativa para permitir el acceso a espacios académicos no permitidos. Se flexibilizó la legislación, aunque no tuvieron un reconocimiento profesional del título adquirido. Hasta la Real Orden de 8 de marzo de 1910, por la que se admitía a las mujeres en el instituto, tenían la opción de cursar estudios de bachillerato a través del sistema de enseñanza libre o bien solicitar permiso para matricularse como oficiales. Si bien con la condición de que el título no tenía efectos profesionales, a la vez que dejó claro que se expediera la titulación a aquellas féminas que lo solicitaran.⁷⁶ Los modelos educativos femeninos del siglo XIX afirmaban la diferenciación social y curricular, sustentándose en el pensamiento romántico de carácter misógino y de clara influencia roussoniana. Además se apoyaba en un discurso de inferioridad que defendían las teorías científicas, relativo a las diferencias psicobiológicas detectadas entre hombres y mujeres.⁷⁷ La instrucción se oponía a la feminidad, por ello el objetivo no era formarlas intelectualmente, sino prepararlas en modales, hacerlas virtuosas, útiles, sumisas y buenas. Argumentos que sirvieron de base para diseñar la educación de las mujeres y, a su vez, se emplearon para su proyección en las disposiciones legislativas.

el movimiento del siglo y no os arredre la resistencia que las preocupaciones presentan. Los errores se desmoronan y el nuevo espíritu los tiene trabajados por dentro. Estamos en una época de liquidación; y si tardamos, es porque las cargas son muchas y debemos, no sólo derrocar, sino sustituir».

⁷⁵ ARADA ACEBES, Raquel de la. «L'Educació domèstica al segle XIX: teoria de les esferes i els models de professionalització docent», *Educació i història: Revista d'història de l'educació* [Barcelona], núm. 8 (2005), p. 148.

⁷⁶ R.O. de 22 de julio de 1878. *Compilación Legislación de Instrucción Pública*. Madrid: Imprenta y Fundación de M. Tello. 1890, Tomo III. pp. 789. Por ejemplo, en 1878 ante la solicitud del título de Bachiller por parte de la alumna Encarnación Sánchez, proveniente del Instituto de Sevilla, el Director General de Instrucción Pública, José de Cárdenas, le concedió el diploma con la condición de no emplearlo para ejercer ninguna profesión. «Considerando que el título del que se trata no lleva consigo el ejercicio de ninguna profesión, de ninguna clase de función pública, no siendo en esencia otra cosa que un certificado de los estudios que constituyen el período de Segunda Enseñanza... esta Dirección General ha tenido a bien resolver que tanto a la alumna del Instituto de Sevilla Dña. Encarnación Aguilar Sánchez, como a cuantas en lo sucesivo se hallen en el mismo caso, puede y debe expedírseles el título de Bachiller».

⁷⁷ BALLARIN DOMINGO, Pilar. «La construcción de un modelo educativo de "utilidad doméstica"», DUBY, Georges; PERROT, Michelle. *Historia de las Mujeres. Siglo XIX*. Tomo IV. Madrid: Taurus, 2000, p. 83.

TRANSFORMACIONES EDUCATIVAS A INICIOS DEL SIGLO XX

A comienzos del siglo xx hubo un cambio de actitud hacia la instrucción de la mujer, cuyos síntomas se apreciaron desde las postrimerías de la centuria anterior, y se manifestaron en el acceso de la mujer a los estudios de bachillerato.⁷⁸ A principios del siglo la matrícula seguía siendo reducida pero progresiva, sobre todo después de 1910, cuando se suprimieron los requisitos especiales para que las mujeres cursaran estudios en los institutos. En 1900 cursaban el bachiller 44 alumnas repartidas entre Madrid y Barcelona y en 1910 había 111 alumnas,⁷⁹ al margen de los estudios en colegios privados que, a modo de preparación cultural, efectuaban algunas jóvenes. Una reducida cifra que se explica por la carencia de una aplicación práctica en las tareas tradicionales de la mujer, porque era el precedente de los estudios universitarios o el medio para obtener un empleo cualificado, y ninguno de estos esquemas respondía a la propia planificación educativa que se tenía para las mujeres. Las alumnas que asistían a los Institutos constituían una minoría singular y el régimen interno de estos centros organizaba su ubicación dentro del recinto y en el aula para prevenir posibles problemas con el alumnado masculino.⁸⁰

En general las reservas familiares y sociales con respecto a la enseñanza mixta en los centros oficiales conminó a Hermenegildo Giner de los Ríos a crear en Barcelona el Instituto de Segunda Enseñanza para la Mujer en 1910, como sección independiente del Instituto General y Técnico. En 1914 las mujeres representaban el 2,89% del alumnado de bachillerato de un total de 48.750 alumnos. En 1920 ascendió al 10,73% y en 1927 al 15,27%.⁸¹ Prueba evidente que el comportamiento tradicional estaba cambiando. Por Real Decreto de 14 de noviembre de 1929 se crearon los dos primeros Institutos Femeninos del estado español, uno en Madrid y otro en Barcelona. Esta tardanza se explicaba en razón del gasto que suponía para la Hacienda pública

⁷⁸ BENSO CALVO, Carmen. «A participación das mulleres ourensás no ensino secundario (1900-1930)». *Sarmiento: Anuario galego de historia da educación*, núm. 10 (2006), pp. 147-185; BENSO CALVO, M^a Carmen; CID GALANTE, Rosa M^a. «Los expedientes de los estudiantes de bachillerato: una fuente básica para el estudio del alumnado femenino de los institutos. Ourense como ejemplo (1900-1930)», *Sarmiento: Anuario galego de historia da educación*, núm. 12 (2008), pp. 35-55.

⁷⁹ *Anuario Estadístico de Instrucción Pública*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1900-1901 y 1909-1910.

⁸⁰ GAVIRA MARTÍN, José. «Diario de un estudiante del Instituto de San Isidro», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* [Madrid], Tomo IX, 1973, p. 532.

⁸¹ *Anuario de Instrucción Pública*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1900-1901 y 1909-1910.

duplicar estos centros, además los institucionistas otorgaban gran importancia a la coeducación y eran los responsables de las reformas educativas legisladas en el primer tercio de este siglo.

En las primeras décadas del siglo xx la mujer isleña se incorporó tímidamente a los estudios de bachillerato. Comenzaron paulatinamente a tener protagonismo en una época en la que aún no se consideraba con suficiente importancia su preparación. Por otra parte, los estudios profesionales recibieron un empuje favorable y permitían a las mujeres la realización de unos estudios de tipo medio que la habilitaban para el ejercicio profesional. En Canarias durante las primeras décadas del siglo xx las jóvenes que concurrían a las aulas del instituto constituían una exigua minoría. A pesar de que la normativa las admitía hubo poca demanda en este nivel de estudios. Las alumnas oficiales no alcanzaban el 15% del total del alumnado y los títulos de bachiller expedidos fueron numéricamente poco representativos.⁸² No obstante, asistieron separadas en las aulas, se mantenía la separación física y la académica dentro del mismo espacio entre ambos sexos.

TABLA 2: MATRÍCULA FEMENINA.
INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO. LA LAGUNA (TENERIFE)

Cursos	Alumnas
1913-14	1
1914-15	4
1915-16	3
1916-17	8
1917-18	15
1918-19	19
1919-20	24
1920-21	25

⁸² AHIC. Libro de Registro de Matrícula.

Hubo varias mujeres tituladas de bachiller en el instituto de La Laguna (Tenerife) que continuaron estudios universitarios y ejercieron como profesionales (profesoras, farmacéuticas, investigadoras...). Citar algunos nombres entre ellas: Carmen Rodríguez García, Pilar de la Rosa Olivera y Concepción Vera Calero se significaron en la comunidad científica e ingresaron en la Sociedad Española de Física y Química en 1935. Mercedes Machado Machado que, además de profesora de Latín y Griego, fue profesora adjunta de Filosofía y Letras y la primera licenciada en Derecho. Actualmente podemos mencionar a María Rosa Alonso (1909) destacada profesora universitaria y escritora (Premio Canarias de las Letras) alumna entre 1921 y 1927, que mantiene vivos sus recuerdos de aquella época.

El número de alumnas se fue incrementando, aunque en las primeras décadas del siglo xx continuaba siendo bajo porque aún pesaban las concepciones tradicionales.⁸³ Los colegios privados continuaban absorbiendo buena parte de las estudiantes.⁸⁴ De forma progresiva las mujeres se fueron incorporando a estos estudios, ahora favorecidas por los centros de bachillerato que se establecieron en otras islas (Gran Canaria, La Palma y Lanzarote). El Instituto General y Técnico de Las Palmas fue el segundo centro oficial de bachillerato que se creó en el Archipiélago por Real decreto de 4 de febrero de 1916. Se inauguró durante el curso 1916-1917 después de intensas gestiones, en las que se implicó de forma especial el prestigioso literato español don Benito Pérez Galdós, ilustre isleño natural de Las Palmas de Gran Canaria. El propio Pérez Galdós presidió la Comisión que visitó al ministro de Instrucción Pública y medió en la solicitud de un centro que se bautizó con su nombre y que en la actualidad lo conserva.⁸⁵ Indudablemente los resultados para la población

⁸³ GONZÁLEZ DÍAZ, Francisco. «El feminismo... feo», *Diario de Las Palmas* [Las Palmas de Gran Canaria], 4 de diciembre de 1928, p.1. El periodista escribió: «Si las mujeres se van a la cátedra, al foro, al Parlamento, al ejército, al consultorio, habrán de irse los hombres al cuarto de costura, al estrado, a la cocina, al fregadero. Si ellas se encargan de defender los pleitos, nosotros nos hemos de encargar del cuidado de los chicos; si ellas votan, nosotros nos quedamos sin voto y sin voz; si ellas curan, nosotros nos enfermamos; si ellas se emancipan de la ley doméstica y de la tiranía conyugal nosotros nos apretamos el doble yugo; si ellas se echan a la calle, nosotros nos quedamos en casa». Este artículo figuraba firmado con las siglas F.G.D. Se trataba de la reproducción del artículo publicado treinta años antes en primera página por el periodista y escritor Francisco González Díaz: «El Feminismo... Feo». *Diario de Las Palmas*, 24 de enero de 1898, p.1.

⁸⁴ *El Progreso* [Santa Cruz de Tenerife], 10 de noviembre de 1917, p. 3.

⁸⁵ El literato Benito Pérez Galdós fue Diputado a Cortes por Las Palmas y desde su posición removió los obstáculos que impedían abrir un centro oficial de bachillerato en Las Palmas. Su empeño quedó reflejado en las acciones emprendidas y se testimonia incluso en su fluida correspondencia con las autoridades locales. Así consta, por ejemplo, en una carta que remitió al presidente del Cabildo de Gran Canaria Tomás

escolar no es preciso analizarlos, ni tampoco entrar en ese debate tan evidente para los jóvenes de ambos sexos. Desde su creación comenzó a funcionar con la totalidad de los cursos de bachillerato según prescribía el Plan de 1903. Las primeras alumnas que accedieron al instituto de Las Palmas lo hicieron a través de la modalidad de enseñanza «no oficial» y, por tanto, en junio de 1917 se matricularon como alumnas libres y optaron a los exámenes por primera vez. Las evaluaciones de las alumnas examinadas fueron excelentes y sus calificaciones destacaron frente a las de sus compañeros.⁸⁶ En los exámenes libres correspondientes a 1º de bachillerato promocionaron las ocho alumnas con calificaciones de notables, sobresaliente y matrícula de honor. Incluso hubo tres casos de alumnas que a su vez se examinaron de las materias de segundo y tercero con idénticas calificaciones a las obtenidas en el 1º curso. Las alumnas que han hecho historia y han abierto la página en el instituto fueron Ana Artíles Guedez, Concepción Cabrera Gómez, Dolores González Coruña, M^a del Carmen Jáimez Medina, Corina Miñón O'Bourke, María A. Reyna Medina, M^a del Pino Suárez López y M^a Remedios Rodríguez Navarro.⁸⁷

En el periodo de referencia hubo pocas profesoras que ejercieran la docencia en este nivel educativo. La primera profesora en el Instituto de Canarias (La Laguna-Tenerife) fue María Sánchez Arbós que ejerció la docencia entre 1922-1924.⁸⁸ María Sánchez Arbós había llegado a Tenerife en 1920 con el nombramiento de profesora para la Escuela Normal de Maestras.⁸⁹ Según la documentación que obra en el archivo histórico del centro, solicitó la plaza de profesora el 19 de diciembre de 1921 y en 1922 fue nombrada profesora ayudante interina de la Sección de Letras.⁹⁰ Se hizo cargo de la docencia del profesor Antonio Zerolo Herrera (1854-1923) catedrático de Lengua y Lite-

de Zárate fechada en Madrid el 6 de abril de 1914, donde daba cuenta de sus gestiones y los apoyos políticos que estaba consiguiendo.

⁸⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO PÉREZ GALDÓS (Las Palmas de Gran Canaria). Libros de Actas de Calificaciones del curso académico 1916-1917 (Libros I y II).

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ AHIC. Caja 47. Instancia dirigida al Director del Instituto de La Laguna.

⁸⁹ ARCHIVO DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE LA LAGUNA-TENERIFE (AEMLL). Libro de Actas de Toma de Posesión. Tomo 2º, pp. 103-104. Copia de la Certificación del Acta de Toma de Posesión de la Profesora Numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna, por Real Orden de 20 de Mayo de 1920.

⁹⁰ AHIC. Caja 146. Nombramiento de Ayudante Interina de la Sección de Letras. Libro de Actas de Toma de Posesión. La Laguna de Tenerife, 1 de febrero de 1922, p. 67.

ratura.⁹¹ Figura señera en la renovación pedagógica española probablemente no le fue fácil abrirse un espacio académico en instituciones tradicionalmente masculinas, máxime cuando se trataba de una mujer que entendía de otras formas de enseñanza y aprendizaje. Sus ideales y planteamientos educativos discreparon con el director y claustro de profesores, motivo por el que no se prorrogó su nombramiento.⁹² María Sánchez Arbós protestó en un escrito dirigido al señor Primo de Rivera,⁹³ donde denunciaba al director del centro, Adolfo Cabrera Pinto.⁹⁴

El director del Instituto no fue proclive a la participación docente de las mujeres a juzgar por su comportamiento. En ese mismo año (1924) informó negativamente a la solicitud de la profesora ayudante de francés de la escuela normal de maestras Mercedes Machado Machado que solicitaba el nombramiento de la misma disciplina, alegando que no tenía la titulación requerida y propuso en su lugar a un profesor. No era frecuente encontrar mujeres en los centros de secundaria aún a comienzos del siglo xx. Tampoco en el Colegio de San Agustín,⁹⁵ en el Instituto de Las Palmas de Gran Canaria ni en el de Santa Cruz de La Palma había ninguna profesora,⁹⁶ todo el profesorado era masculino. En general la ausencia de las mujeres como docentes se justificaba por la propia normativa dictada al efecto. Se autorizaba su presencia como alumna pero no como profesional, de ahí que no existieran profesoras de enseñanza secundaria en las primeras décadas.⁹⁷ No obstante, en otros lugares de

⁹¹ SÁNCHEZ ARBÓS, María. *Mi Diario* [Introducción de Víctor Manuel JUAN BORROY y Antonio VIÑAO FRAGO]. Zaragoza: Gobierno de Aragón y otros, 2ª edición. 2006, pp. 91-92.

⁹² AHIC. Libro de Minutas. Año 1924. Oficio núm. 38, 2 de febrero de 1924. «Sra. D^a María Sánchez Arbós. Habiendo desaparecido las causas que obligaron a esta Dirección a prorrogar las funciones de los Ayudantes interinos, que, de derecho debieron terminar al finalizar el curso pasado, y no figurando V. En la nueva propuesta del Claustro, he resuelto que cese con esta fecha en el cargo de Ayudante interino de la Sección de Letras de este Instituto que venía desempeñando. Lo que comunico a V. Para su conocimiento y efectos».

⁹³ *Ibidem*. Libro de Minutas. Núm. 103. Escrito dirigido al Subsecretario de Instrucción Pública, fechado el 14 de abril de 1924. «Debidamente informada, tengo el honor de devolver la queja elevada por Doña María Sánchez Arbós al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar contra esta Dirección, por no haber sido incluida en la propuesta formulada por el nombramiento de Ayudantes interinos».

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ AEMC. Fondo documental del Colegio de San Agustín.

⁹⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO PÉREZ GALDÓS. Libros de Actas de Toma de Posesión.

⁹⁷ R.O. de 2 de septiembre de 1910, regulando el acceso de la mujer a la Universidad. Gaceta de Madrid del 4 de septiembre de 1910, p. 731. Parte del contenido se expresa en los siguientes términos: «La legislación presente autoriza a la mujer para cursar las diversas enseñanzas dependientes de este Ministerio; pero la aplicación de los estudios y de los títulos académicos expedidos en virtud de suficiencia acreditada no suelen habilitar para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de cátedras».

la metrópoli, hubo casos en los que las mujeres accedieron como profesoras ayudantes en 1918.⁹⁸ En 1923 una profesora obtuvo la cátedra de Latín, fue la primera mujer que alcanzó esta categoría profesional.⁹⁹ Posteriormente, en 1929, se resolvió este contrasentido y las mujeres se fueron incorporando de forma gradual a la actividad docente.¹⁰⁰

Más tarde en el archipiélago se crearon otros institutos, pero no cubrieron las necesidades reales de la población insular y por su dispersión poco favoreció el acceso de las mujeres. La doble insularidad o las diferencias intrainsulares constituyen una prueba evidente, apreciándose notables diferencias entre las islas capitalinas y no capitalinas. Fuerteventura, La Gomera y El Hierro no contaron con institutos hasta las últimas décadas del siglo xx. En Santa Cruz de La Palma comenzó a funcionar en 1931 y en Arrecife de Lanzarote en 1935.¹⁰¹ También en 1935 en Santa Cruz de Tenerife se creó el segundo instituto de la isla.¹⁰² Hasta aquella fecha Santa Cruz era la única capital de provincia española donde no funcionaba un instituto de enseñanza media o bachillerato. Comenzó su andadura bajo gobierno republicano y su vida estuvo mediatizada por el golpe de estado y la guerra civil. Así este instituto funcionó como centro de enseñanza mixta hasta 1938, año en que se ordenó su cierre. Los efectos de la guerra civil y los avances de las tropas del denominado «bando nacional» se reflejaron en la trayectoria del centro docente, máxime cuando las Islas Canarias desde el mismo 18 de julio quedaron bajo control de las tropas franquistas. Producto de los esquemas organizativos del orden

⁹⁸ FLECHA GARCÍA, Consuelo. «Profesoras y alumnas en los Institutos de Segunda Enseñanza (1910-1940)», *Revista de Educación* [Madrid], núm. extra 1 (2000), p. 287. Según afirma Consuelo Flecha, la primera profesora se incorporó al Instituto de Valencia en 1911 como profesora ayudante y obtuvo la plaza de profesora auxiliar numeraria de Dibujo mediante oposiciones en 1918. Sin embargo, se trataba de una materia de formación profesional que no requería estudios universitarios.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 288. Entre 1924 y 1928 se contabilizaban 130 profesoras incorporadas como docentes a los institutos.

¹⁰⁰ *Colección Legislativa de Instrucción Pública (1929)*. Madrid: Imprenta La Enseñanza, 1930. El artículo 3º del Real Decreto de 14 de noviembre de 1929 establecía que «todas las plazas de Profesores [...] se proveerán mediante oposición, siendo preferidos los aspirantes femeninos que reúnan las condiciones legales exigidas» (p. 408). La Real Orden de 28 de noviembre de 1929 determinó «en que ha de consistir la preferencia que el Real Decreto citado concede a la mujer para optar al Profesorado de los Institutos locales recientemente creados» (art. 6. b) «cuando a las oposiciones de una Cátedra se presentaren tres o más aspirantes femeninos, quedarán excluidos los varones que hubieren presentado también solicitud» (pp. 463 - 464).

¹⁰¹ Orden ministerial de 4 de febrero de 1935.

¹⁰² Orden ministerial de 25 de marzo de 1935.

autoritario y manteniendo de forma estricta la prescripción de separación de sexos este instituto reabrió como centro femenino en 1940.

CONCLUSIONES

En el siglo XIX la educación de las mujeres fue tema de debate público. Desde distintas tribunas se reclamaba formación para ellas y en diferentes foros se trató sobre su conveniencia y el perfil de su currículo. Diversos motivos complicaron las aspiraciones de las mujeres para estudiar bachillerato, de manera que ellas tuvieron dificultades para acceder a los institutos. Era cierto que en centros privados de enseñanza cursaban una cultura general y de adorno, pero no se titulaban. Precisamente cuando una mujer regía los destinos de España, nos referimos a la reina Isabel II, a las mujeres se les frenaba en su formación. La demanda de enseñanza secundaria oficial comenzó a considerarse a finales de la centuria decimonónica. Además hasta el Sexenio Democrático no se inició un movimiento impulsor de la educación femenina en todos los campos del saber, imbuido por los efectos de las corrientes pedagógicas europeas.

La sociedad Canaria no estuvo ajena a este proceso si bien mediatizada por su propia realidad. También hay que tener en cuenta que las barreras interpuestas a las mujeres para cursar la secundaria tenían variados matices. En el siglo XIX el grado de bachiller no surtía ningún efecto profesional en las mujeres, pero tenía proyección social y se justificaba la conveniencia de su formación porque ejercían influencia en el ámbito familiar como educadoras de los hijos. El trabajo femenino en las capas populares se aceptaba, pero esa permisividad no se mantenía para las clases acomodadas. En aquel entonces la sociedad se hallaba fuertemente marcada por los roles de género y la segregación educativa hecho que no favoreció la formación intelectual y profesional de las mujeres. El desarrollo de la inteligencia se presentó como contrapuesto a lo esencial del sexo femenino y se mantenía una actitud poco favorable hacia las estudiantes. Así se limitaba el acceso a los estudios y el currículum, pues ellas no podían generar conocimiento ni difundir pensamiento propio y se les orientó a la música, la pintura, bordados, idiomas... Desautorizadas por la tradición, por la ciencia, sin identidad y limitadas por la educación ¿para qué querían la formación si su mundo era el privado? No obstante, hubo mujeres que sortearon los obstáculos legales y buscaron alternativas para acceder a los conocimientos, aunque la sociedad las mantuviera en silencio y alejadas de

los centros del saber. En el archipiélago Canario la presencia de las mujeres en las aulas de bachillerato se produjo en 1887 y apenas fue percibido más allá de la esfera del centro y del ámbito familiar. Desde el entorno social más bien se observaba como una pretensión de conocimientos de unas jóvenes ociosas que buscaban ocupar su tiempo. Sin embargo, ellas se oponían a ser excluidas y se empeñaron en transitar espacios que les habían estado vedados. Así sus expedientes académicos demuestran que tenían interés por el aprendizaje. Estas pioneras abrieron una brecha en la identidad tradicional femenina y se canalizaron hacia otros horizontes iniciando el camino para tantas otras que las precedieron. De forma paulatina se ubicaron en el mundo público y, una vez superada la restricción del ejercicio profesional, desarrollaron actividad laboral remunerada.

La irrupción de las mujeres en las aulas era medianamente aceptada, por cuanto suponía mejorar las propias condiciones femeninas y del entorno familiar, entiéndase las relaciones con el esposo y la educación de los hijos. Varios sectores coincidían en la influencia fundamental de las mujeres en la familia y la educación de los hijos, convirtiéndose en un instrumento al servicio del progreso. Paulatinamente con el avance de las doctrinas feministas el número de alumnas creció considerablemente, pues se incrementaba la matrícula al tomar conciencia de la importancia de su formación. Sin embargo, se subestimaba a las mujeres que accedían a estos estudios, considerando que ellas acudían por entretenerse mientras los hombres lo hacían para labrarse un porvenir. Los esquemas sociales no podían romperse. Aunque las mujeres estudiaran el orden establecido debía permanecer inalterable. A las connotaciones sexistas, sustentadas en la concepción patriarcal del mundo y en una visión hogareña para las mujeres, no necesitadas de preparación, habría que unir los argumentos pseudo científicos y de carácter misógino que insistían en las características psicobiológicas y en diferencias antropométricas, justificando la inferioridad mental de las mujeres en base a un menor peso de la masa cerebral y al predominio de los impulsos uterinos.

En otro orden, decir que la procedencia geográfica de las bachilleras era urbana, de extracción social media, media-alta, relacionado con las profesiones liberales (médico, abogado, profesores, comerciantes, propietarios, etc.) con especial incidencia hijas de altos funcionarios trasladados desde la Península. El hecho de que las Islas Canarias contaran con un alto porcentaje de población rural, con unos saldos de analfabetismo tan elevados que la situaban en los primeros puestos de España y Europa, justificaban también que los índices de matrícula femenina fueran tan bajos. El subdesarrollo económico,

la economía agraria, las dificultades del transporte y las comunicaciones insulares, la carencia de centros educativos, junto a la mentalidad conservadora de la población que consideraba que las mujeres no necesitaban formación académica, frenaron las expectativas educativas de las isleñas.

En el instituto de Canarias durante el siglo XIX y comienzos del XX estudiaron alumnos que posteriormente destacaron por su actividad en la sociedad española contemporánea, como por ejemplo el notable escritor Benito Pérez Galdós, el político Fernando León y Castillo o el científico Blas Cabrera Felipe, Juan Negrín médico, político y presidente de la II República, el músico Ramón Gil Roldán, el poeta Tomás Morales, el historiador Agustín Millares, el pintor Oscar Domínguez o la profesora universitaria y escritora María Rosa Alonso. Pocos nombres femeninos marcaron la historia. El espacio femenino en la enseñanza secundaria fue una realidad no exenta de dificultades y las mujeres tuvieron que sobreponerse a los obstáculos de una sociedad masculina para poder alcanzar el título y las enseñanzas que en otro momento les estaban vetadas.